



Junta General del Principado de Asturias

Diligencia para hacer constar que la Mesa de la Junta General adoptó el siguiente

ACUERDO

Órgano: Mesa de la Cámara

Fecha: 10 de febrero de 2026

Expediente: 2025/72/B5104

XII Legislatura

Documento: m02102

Aprobación del proyecto de ejecución de las obras de «Reforma de la instalación de climatización del edificio administrativo de la Junta General del Principado de Asturias ubicado en calle Cabo Noval 9, Oviedo» (2025/72/B5104)

1. Apreciada la necesidad de acometer unas obras de reforma de la instalación del sistema de climatización del edificio administrativo de la Junta General del Principado de Asturias, que ha alcanzado el final de su vida útil, en el año 2025, a instancia de la Jefa del Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento, se contrató la redacción del proyecto de “Reforma de la instalación de climatización del edificio administrativo de la Junta General del Principado de Asturias ubicado en calle Cabo Noval 9, Oviedo”.
2. El proyecto, fechado en julio de 2025, fue suscrito por el ingenio industrial Rubén Fernández Alonso, de Runitek Ingenieros S.L. Ha sido informado favorablemente por el Servicio de Supervisión del Principado de Asturias, con número de expediente P-25-31, el 14 de julio de 2025, al tratarse de un proyecto de obras cuyo importe supera los 500.000 euros (IVA excluido), lo que hace preceptiva dicha supervisión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, el proyecto ha sido visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales del Principado de Asturias, con nº 20250949V, en fecha 16 de julio de 2025.
3. El proyecto establece un plazo de ejecución de las obras de tres meses. Y un presupuesto de 801.385,42 € (IVA incluido), con el siguiente desglose:

Presupuesto de ejecución material	556.556,30
13,00% Gastos generales	72.352,32
6,00% Beneficio industrial	33.393,38

SUMA de G.G y B.I	105.745,70
Total Presupuesto Contrata	662.302,00
21% IVA	139.083,42
Total Presupuesto General	801.385,42

4. El crédito adecuado y suficiente para acometer las obras se encuentra consignado en el concepto presupuestario 622000 d el Presupuesto de la Junta General del ejercicio 2026.



5. El artículo 231 de la LCSP dispone que la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato. Dispone igualmente, que la aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica.

6. Una vez aprobado el proyecto, previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra, se procederá a efectuar el replanteo del mismo, conforme al artículo 236 LCSP. Realizado el replanteo se incorporará el proyecto al expediente de contratación.

En atención a lo expuesto, la Mesa de la Junta General acuerda aprobar el proyecto de ejecución de las obras de "Reforma de la instalación de climatización del edificio administrativo de la Junta General del Principado de Asturias ubicado en calle Cabo Noval 9, Oviedo", con un presupuesto total de 801.385,42 €, que se financiarán a cargo de la partida presupuestaria 622.000 «Construcciones» del Presupuesto de la Junta General para el ejercicio 2026 y con un plazo de ejecución de 3 meses.



Junta General, 10 de febrero de 2026
La Jefa del Servicio de Asuntos Generales

Encarnación Virgós Sáinz

